

Medio	La Nación
Fecha	25-04-2010
Mención	Se nombra a la Facultad de Derecho de la Universidad Alberto Hurtado, como una de las que prestó ayuda gratuita a través de profesores y alumnos, a los afectados judicialmente por el terremoto.

EDIFICIOS INSERVIBLES Y DESTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES ENTRE OTROS DAÑOS

Las réplicas judiciales de la catástrofe

El terremoto del 27 de febrero y el posterior maremoto que afectaron a las localidades del centro-sur del país también marcó con su huella indeleble en el Poder Judicial. Las cifras son elocuentes: 199 edificios afectados con daños cuantificados preliminarmente en 12 mil millones de pesos. Pese a todo, la totalidad de las reparticiones está funcionando, aunque sea en la calle.

Por **ANDRÉS MANCINI**

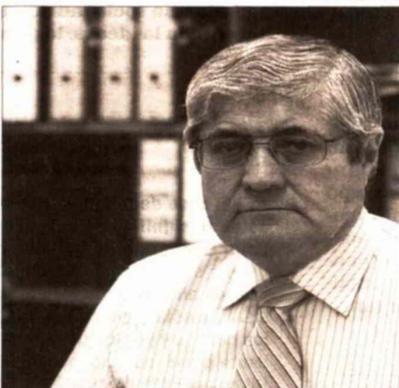
En las ocho jurisdicciones cuya infraestructura judicial sufrió daños (Valparaíso, Santiago, San Miguel, Rancagua, Chillán, Talca, Concepción y Temuco), la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ) cuantificó los perjuicios en aproximadamente \$12 mil millones de pesos, y esto es sólo una cifra preliminar que podría ascender en los próximos meses.

"Según los organismos especializados, el terremoto del 27 de febrero pasado es uno de los mayores sismos de los cuales se tiene registro. Una amplia zona del país fue afectada y, por consiguiente, los tribunales instalados allí sufrieron las consecuencias, al igual que los demás servicios públicos, las entidades privadas y la comunidad. Sin duda, el país vive momentos difíciles", enfatiza Miguel Sánchez Brito, director de la Corporación Administrativa del Poder Judicial (CAPJ), organización dedicada a la administración de los recursos asignados por el Estado a los tribunales, para facilitar la función jurisdiccional y el acceso de la comunidad a la justicia, y que ha tenido a su cargo el verificar en terreno y realizar un catastro de los edificios judiciales que resultaron afectados por el sismo y el maremoto.

La Corte de Apelaciones de Talca presenta averías serias y daños estructurales que hacen posible su pérdida total; la Corte de Apelaciones de Concepción presenta daños reparables; en tanto que la de Temuco, inaugurada sólo seis meses antes del terremoto, registró la caída de su techumbre, consigna el balance y catastro que el Ministerio de Justicia hizo llegar a la Cámara de Diputados. Pero no es lo único.

Hay casos dramáticos y casi hasta heroicos, como aquellos donde los funcionarios judiciales tuvieron que comenzar a atender en la calle. De ello da cuenta Raúl Araya, presidente de la Anejud, entidad que agrupa a 4.300 trabajadores que

MARIO RUIZ



DIRIGENTE.- Raúl Araya, presidente de la Anejud, dice que hay casos dramáticos.

corresponden al personal técnico administrativo y que representa el 70% del escalafón de empleados del Poder Judicial. Araya recibe a LND en una oficina provisional, instalada en el primer piso de Compañía 1325. Provisional, porque las oficinas de su organismo se encontraban en el edificio principal de los juzgados civiles de calle Huérfanos 1409, el edificio judicial de la Región Metropolitana que se vio más afectado por el terremoto.

“Estamos esperando que se termine de arreglar el edificio para volver. Eso ha obligado a que trabajemos en condiciones negativas, hay mayor cantidad de personas trabajando en una misma parte, pero los cambios de oficina y traslados se han ejecutado con un sentido de responsabilidad, que es habitual en el trabajador judicial. Además, hemos evitado por todos los medios que se resienta la atención al usuario”, destaca el dirigente.

Araya cuenta que “hay situaciones críticas como los juzgados de Cauquenes, ahí los trabajadores judiciales están trabajando en un espacio que cedió el juzgado de poli-

cía local de esa localidad. Tuvimos la oportunidad de ver gente que estaba trabajando en el patio del inmueble y, antes, en la vereda. Hay que considerar que en lo que se refiere a la justicia penal, el Poder Judicial no puede detener su funcionamiento y de hecho en ningún momento se detuvo”.

“En el caso de Constitución -prosigue- en donde el daño a los locales era tal que no se permitía el ingreso, no quedó otra que atender en la calle. Por ejemplo en el caso de Parral, donde el juzgado se incendió y se destruyeron documentos y expedientes, se ha ido improvisando hasta que se han realizado las reparaciones o arrendado edificios para funcionar”, agrega Araya.

El dirigente detalla que “el caso más grave es la pérdida de expedientes en el Juzgado de Letras de Parral, contiguo a la cárcel, que se incendió y en él se destruyeron expedientes en materia civil. En otros tribunales, cuyos inmuebles resultaron dañados, se han logrado rescatar expedientes y no hay una pérdida grave en el resto de los tribunales”.

Se sabe que habrá un retraso en las distintas causas judiciales. Por ello, Araya apela a los usuarios del sistema. “Ellos deben entender que puede estar siendo atendido por una persona cuyas condiciones de vida no son las más apropiadas. Así, el país no puede olvidar la situación en la que está la gente más afectada”.

Panorama nacional

En las ciudades afectadas, la CAPJ organizó la visita de especialistas en estructuras y profesionales de la Unidad de Infraestructura de la corporación. Tras la inspección, se constató un total de 199 edificios dañados en diferentes magnitudes: 156 edificaciones presentan daños menores, se encuentran sin daño estructural, pero resultaron perjudicados revestimientos como cielos, pavimentos, pinturas, tabiquerías y cierros medianeros, y 28 inmuebles sufrieron daños intermedios puntuales en elementos estructurales que no comprometen la estabilidad general del edificio. Por ejemplo: juntas de dilatación, juntas de hormigonado, fisuras y grietas sin compromiso estructural y ascensores desalineados, también hubo caída de lámparas y equipos de aire acondicionado, cortes de conductos eléctricos y sanitarios.

Los restantes 15 sufrieron daños de consideración, como desplome de muros, pi-

Los juzgados civiles son la madre de todos los tribunales, a sus oficinas ingresan unas 40 a 50 mil causas al año. Ahí se discuten demandas y cobranzas de bancos, cambios de nombres, juicios de arriendo y negligencias médicas, entre otras. ● ● ●

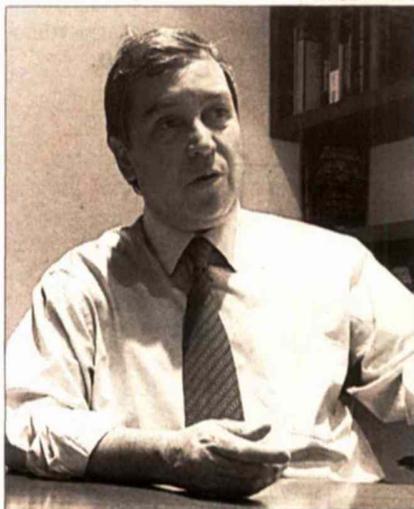
La inspección constató que 199 edificios resultaron afectados: 156 edificaciones presentan daños menores, 28 sufrieron daños que no comprometen la estabilidad general del edificio y 15 presentan daños de consideración. ● ● ●

MARIO RUIZ



JUICIOS.- Jorge Barahona manifiesta su preocupación por los tribunales civiles.

PAULA FARIAS



COLEGIO DE ABOGADOS.-A Gonzalo Molina le preocupan los expedientes extraviados.

lares o losas cortadas, caídas de techumbres, grietas en muros cortafuegos, caída de estructuras metálicas y colapso de servicios básicos. "En tales casos se requieren demoliciones parciales o totales y, en otros, refuerzos estructurales importantes", informó a **LND** el director de la CAPJ, Miguel Sánchez.

Pese a todo, actualmente la totalidad de los tribunales de justicia de la zona afectada está en funcionamiento. Para superar la fase de emergencia, hay tribunales que operan normalmente en dependencias propias, pero con algunos trastornos,

o en dependencias transitorias, utilizando otras instalaciones, tales como otros tribunales o instituciones públicas locales. Dependiendo de la jurisdicción y el tribunal, el funcionamiento de los juzgados ha sido trasladado a otras instalaciones judiciales de la misma zona. La información en detalle está disponible para los ciudadanos que lo requieran en el sitio web institucional www.poderjudicial.cl

Asistencia legal gratis

Los abogados que ejercen el derecho en estas dependencias no han sido ajenos a esta situación excepcional. El Colegio de Abogados de Chile estableció alianzas con otros organismos y universidades para orientar a la población de escasos recursos en temas legales relacionado con el terremoto. Acompañaron en esta labor la Fundación Pro Bono, la Corporación de Asistencia Judicial Región Metropolitana y centros de estudiantes de Derecho. Los días sábado 13, 20 y 27 de marzo, 260 abogados colegiados junto a 450 estudiantes de Derecho de las universidades de Chile, Católica, de los Andes, Alberto Hurtado, Adolfo Ibáñez y Católica de Valparaíso, brindaron orientación legal a través de un manual de consulta disponible en www.ayudalegalchile.cl, donde se encuentran respuestas acerca de seguros, derechos del trabajador, vivienda y protección del consumidor. Además, el organismo ha brindado colaboración técnica a través de sus comisiones de Administración de Justicia y Reformas Procesales, Familia y Tributaria, para el estudio de las leyes especiales necesarias para regular aspectos que requieren soluciones urgentes, por ejemplo, en lo relativo a plazos judiciales y de prescripción.

El abogado Gonzalo Molina lleva 19 años ocupando el cargo de secretario del Colegio de Abogados de Chile y para el terremoto se encontraba en Santiago. Con el correr de los días, el abogado comenzó a enterarse de la cruenta realidad en otras localidades. "El Colegio de Abogados de Talca nos pidió ayuda porque con el terremoto se derrumbaron sus dos sedes, también resultaron afectadas las bibliotecas. Los abogados contaban que no pasó casi nada en sus casas, en cambio hubo daños en sus oficinas ubicadas en el casco antiguo de la ciudad, conformado principalmente por casonas de adobe. Ahora estamos ayudándolos en

el proceso de reconstrucción".

Molina da cuenta de los perjuicios desde la vereda de estos profesionales: "Un primer gran problema es la demora de un mes o más tiempo en la tramitación de los juicios. No sólo significa que éstos vayan a demorar, sino que también debido al terremoto no se sabe dónde están muchos expedientes. Hoy día, cuando se pide un expediente en los tribunales civiles, que están en Avenida España, sólo los abogados pueden llenar unos formularios y solicitarlos, puede demorar dos a tres días en ser encontrados. Hay retraso en la acción normal de la administración de justicia y eso es muy relevante. También cunde la incertidumbre en el tema de los plazos y la continuidad de los procesos".

Molina aprovecha la tribuna y llama a los usuarios del sistema judicial a "tener calma ante la presentación de demandas, es importante que sepan que aún hay tiempo. Lo segundo es dar una orientación en el sentido de que si la persona va a demandar, vaya al lugar correcto o consulte con su abogado. El ideal es que obtenga una respuesta simple y sea derivado a los sitios donde se presta servicio de asesoría legal gratuita por parte del Estado e instituciones de beneficencia".

Colapso

En Santiago, el regreso a la febril actividad judicial de abogados, receptores ju-

diciales y procuradores que revolotean en torno a litigios civiles se enfrió de golpe. Tras el terremoto, el inmueble ubicado en Huérfanos 1409, conocido en el ambiente legal como "La Torre" y "La Placa", que alberga los 30 juzgados civiles de la Región Metropolitana, sufrió dos grandes destrozos de consideración en su estructura: el desprendimiento de una losa y una gran cantidad de fisuras en la torre principal de 20 pisos.

Los juzgados civiles son la madre de todos los tribunales, a sus oficinas ingresan unas 40 a 50 mil causas al año. Ahí se discuten demandas y cobranzas de bancos, cambios de nombres, juicios de arriendo, muertes presuntas, juicios hipotecarios y causas por negligencias médicas, entre otras. La abogada y receptora judicial Juana Sánchez fue una de las tantas personas que se quedó sin poder entrar a los juzgados civiles durante el tiempo que permanecieron cerrados. Tiene una relación estrecha con el trabajo que se realiza en el inmueble y desde el 2006 está instalada en una oficina al frente de "La Placa", edificio de cinco pisos que alberga del 1º al 21º Juzgado Civil y "La Torre", donde funcionaban del 22º al 30º Juzgados Civil.

Sánchez relata que el martes 2 de marzo, cuando debían reabrirse los tribunales, nadie sospechaba lo que se iban a encontrar en el edificio que había sido inaugurado en 1993. "Acudimos a ver qué sucedía y la gente se agolpaba afuera. Nadie sabía nada, la calle permanecía acordonada para que no entraran las personas, estaba prohibido el acceso. Se especulaba que tenía daño estructural severo y había que derribar el edificio. En el pri-

